

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN UBAGO

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Apartado Postal No. 86 — Teléfono: 2-3791



Imprenta Nacional

AÑO LXXVII

Managua, D. N., Miércoles 5 de Diciembre de 1973

No. 273

**SUMARIO**

**PODER EJECUTIVO**

**MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

Protección Industrial a "Tenería Ferrari, S. A." . . . . . Pág. 2657

**MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA**

Extiéndese a Danilo Ramírez Araica Título de Doctor en Derecho . . . . . 2658  
 Extiéndese a José Jesús Arrechavala B. Título de Ejecutivo de Empresas . . . . . 2658

**MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO**

**Sección de Patentes de Nicaragua**

Marcas de Fábrica . . . . . 2658  
 Patente de Invención . . . . . 2659  
 Venta de Patentes . . . . . 2659

**SECCION JUDICIAL**

Remates . . . . . 2659  
 Títulos Supletorios . . . . . 2660  
 Solicitud de Adopción de Menor Isolda Amparo . . . . . 2661  
 Citaciones de Procesados . . . . . 2661  
 Índice de "La Gaceta" (Continúa) . . . . . 2664  
 Indicador de "La Gaceta" . . . . . 2664

**PODER EJECUTIVO**

**Ministerio de Hacienda y Crédito Público**

**Protección Industrial a "Tenería Ferrari, S. A."**

Reg. No. 4257 — R/F 532137 — ₡ 156.00

Decreto No. 51

**LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO,**

En uso de las facultades que le confiere el Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial y la Ley de Protección y Estímulo al Desarrollo Industrial,

Vistos:

Primero: La solicitud presentada por la

empresa "TENERIA FERRARI, S. A.", protegida por Decreto No. 4 del 28 de Febrero de 1973, publicado en "La Gaceta", No. 168 del 1o. de Agosto de 1973, para que, de conformidad con el Arto. 16 del Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial, se le otorgue los beneficios de dos años adicionales de exención del impuesto sobre la renta y utilidades y sobre los activos y el patrimonio.

Segundo: El dictamen emitido por la Comisión Consultiva de Desarrollo Industrial en sesión ordinaria celebrada a los once días del mes de Octubre de mil novecientos setenta y tres, por medio del que recomiendan otorgar a la firma mencionada los beneficios consignados en el Arto. 16 del Convenio.

Considerando:

Que utiliza más de un 50% de materia prima nacional, proveniente del sector Ganadero.

Que producen materias primas industriales, consignadas en el Anexo III del Reifaldi.

Que dichas materias primas son consumidas por la industria del calzado.

Por Tanto:

De conformidad con lo expuesto anteriormente y lo consignado en el Arto. 16 del Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial.

Decreta:

Arto. 1o.—Otorgar a la firma "TENERIA FERRARI, S. A.", los beneficios siguientes:

- a) Exención total de impuestos sobre la renta y utilidad durante dos años.
- b) Exención total de impuestos sobre los activos y sobre el patrimonio durante dos años.

Estos beneficios son considerados como adicionales, a los que ya fueron otorgados por Decreto No. 4 del 28 de Febrero de 1973, publicado en "La Gaceta" No. 168 del 1o. de Agosto del mismo año.

Arto. 2o.—Publicar, por cuenta del interesado, el presente Decreto en "La Gaceta", Diario Oficial, para que surta sus efectos de Ley.

Dado en Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, a los trece días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y tres. — JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. — (f) R. MARTINEZ L. — (f) E. PAGUAGA. — (f) A. LOVO CORDERO. Doy fe: (f) Luis Valle Olivares, Secretario. — (f) Juan José Martínez L., Ministro de Economía, Industria y Comercio. — (f) Gustavo Montiel B., Ministro de Hacienda y Crédito Público.

### Ministerio de Educación Pública

Extiéndese a Danilo Ramírez Araica  
Título de Doctor en Derecho

Reg. No. 4299 — R/F 569509 — ₡ 75.00

El Ministerio de Educación Pública,

Considerando:

Que la Universidad Centroamericana, que funciona en la ciudad de Managua, pide se le extienda el Título de DOCTOR EN DERECHO, al señor Danilo Ramírez Araica, natural de Managua, Departamento del mismo nombre, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los veintitrés días del mes de Febrero de mil novecientos setenta y dos.

Acuerda:

- 1o. Extenderle al señor Danilo Ramírez Araica, el Título de DOCTOR EN DERECHO, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes y Reglamentos del Ramo.
- 2o. El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Ministerio de Educación Pública. Managua, D. N., trece de Septiembre de mil novecientos setenta y tres. — *Ernesto Rugama Núñez*, Vice-Ministro de Educación Pública. — Ante mí: *José María Tercero Rocha*, Director de Servicios Administrativos de Educación Pública".

Extiéndese a José Jesús Arrechavala B. Título de Ejecutivo de Empresas

Reg. No. 4243 — B/U 567878 — ₡ 75.00

"No. 14444

El Ministerio de Educación Pública,

Considerando:

Que el Centro de Estudios Superiores

(Escuela de Contadores Públicos y Administración), que funciona en la ciudad de Managua, pide se le extienda el Título de EJECUTIVO DE EMPRESAS, al Señor José Jesús Arrechavala B., natural de Gracias a Dios, Departamento de Zelaya, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los cuatro días del mes de Junio de mil novecientos setenta y tres.

Acuerda:

- 1o. Extenderle al Señor José Jesús Arrechavala B., el Título de EJECUTIVO DE EMPRESAS, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes y Reglamentos del Ramo.
- 2o. El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Ministerio de Educación Pública. Managua, D. N., diez de Octubre de mil novecientos setenta y tres. — *Ernesto Rugama Núñez*, Vice-Ministro de Educación Pública. Ante mí: *José María Tercero Rocha*, Director de Servicios Administrativos de Educación Pública".

### Ministerio de Economía, Industria y Comercio

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

#### Marcas de Fábrica

Reg. No. 3931 — B/U 556756 — Valor ₡ 45.00

P. Ferrero & C. S.p.A., mediante apoderado solicita registro marca:

"TIC TAC"

Clase: 49.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 4 Octubre 1973. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 3932 — B/U 556757 — Valor ₡ 45.00

Duncan Macleod and Company Limited, mediante apoderado solicita registro marca:

"G L E N F I N N A N"

Clase: 52.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 8 Octubre 1973. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 3936 — B/U 553148 — Valor ₡ 45.00

Medix, S. A., mediante apoderado, solicita registro marca:

"ESBELCAPS"

Clase: 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 27 Octubre 1973. — Yolanda García de Mon-

tealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 3935 — B/U 553150 — Valor ₡ 45.00  
Betersdorf de Centroamérica, Sociedad Anónima, mediante apoderado, solicita registro marca:

“S E D A S I V A”

Clase: 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 26 Octubre 1973. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

### Patente de Invención

Reg. No. 3934 — B/U 556758 — Valor ₡ 45.00  
Pedro Cabecerán Marginet, mediante apoderado solicita registro Patente Invención sobre:

“PERFECCIONAMIENTOS EN APOSITOS  
DE USO FEMENINO”

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, quince Octubre 1973. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

## SECCION JUDICIAL

### Remates

Reg. No. 4225 — B/U 564378 — Valor ₡ 90.00

Once mañana veinte Diciembre año corriente, local este Juzgado, subastaráse martillo, Automóvil color azul y blanco, Motor F mil ciento veintiséis A, Marca Chevrolet, Tipo Impala, cuatro puertas, seis cilindros, Modelo mil novecientos cincuenta y nueve.

Ejecuta: Guillermina Pon de Castillo a Manuel Castillo Salgado.

Base: Dos mil córdobas.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Civil Distrito. Matagalpa, veintiséis Noviembre mil novecientos setentitres. — Franco J. Duarte. — Julio C. Mendoza, Srío.

3 1

Reg. No. 4229 — B/U 543324 — Valor ₡ 45.00

Ocho mañana dieciocho Diciembre subastáanse treinta manzanas Teustepe.

Ejecuta: Susana y Marcelina Ramírez a Bonifacio Bermúdez.

Avalúo: Quinientos córdobas.

Juzgado Local, Boaco, veintitres Noviembre mil novecientos setentitres. — S. Medina, Sría.

3 2

Reg. No. 4228 — B/U 543294 — Valor ₡ 45.00

Once mañana quince Diciembre subastáanse veinte manzanas Boaco viejo.

Ejecuta: Ursulina viuda de Buitrago a Julio Urbina.

Avalúo: Quinientos córdobas.

Juzgado Local, Boaco, veinte Noviembre mil novecientos setentitres. — S. Medina, Sría.

3 2

Reg. No. 4227 — B/U 543301 — Valor ₡ 45.00

Nueve mañana quince Diciembre subastáanse ciento cincuenta manzanas, Matagalpa.

Ejecuta: Víctor Medrano a Victoria Sequeira.

Avalúo: Quinientos córdobas.

Juzgado Local, Boaco, veinte Noviembre mil novecientos setentitres. — S. Medina, Sría.

3 2

Reg. No. 4302 — B/U 554684 — Valor ₡ 90.00

Once mañana, quince Diciembre, subastaráse finca Santa Teresa jurisdicción Condega, doscientas manzanas: Norte, Francisco Rodas; Sur, Julio Arostegui; Este, Natalia Hernández; Oeste, Cruz Talavera.

Base: Cincuenta mil córdobas.

Oyense posturas.

Ejecuta: Banco Nacional de Nicaragua a Teófilo Peralta Hernández.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, veintinueve Noviembre mil novecientos setentitres. — Hugo Tercero, Srío.

3 2

Reg. No. 4218 — B/U 554633 — Valor ₡ 90.00

Once mañana, trece Diciembre, subastaráse finca “Las Puntas”, trescientas manzanas, jurisdicción La Trinidad: Norte, Las Mesitas, camino enmedio; Sur, Miguel Ramírez y otros; Este, Tiburcia Rodríguez y otros; Oeste, Magdalena Dávila y otros.

Base: Veinte mil córdobas.

Oyense posturas.

Ejecuta: Enrique Dávila a María Ignacia Rivera de Dávila.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, veinticuatro Noviembre mil novecientos setentitres. — Hugo Tercero, Srío.

3 3

Reg. No. 4219 — B/U 564357. — Valor ₡ 90.00

Tres tarde, diecisiete Diciembre entrante, remataráse mejor postor rústica en Saiz, Matiguás, veinte manzanas, lindantes: Oriente, Santos Flores; Occidente, Tobias Hernández; Norte, Rito Urbina; Sur, Juan Flores.

Avalúo: Mil doscientos córdobas.

Ejecuta: Ronaldo Flores a Estebana Rodríguez de Flores.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Local Civil. Matagalpa, diecinueve Noviembre mil novecientos setentitres. — O. Rizo, Srío.

3 3

Reg. No. 4220 — B/U 564356 — Valor ₡ 90.00

Tres tarde dieciocho Diciembre este año, este Juzgado, remataráse mejor postor finca rústica, Paiguita, jurisdicción Matiguás, este Departamento, veinticinco manzanas, lindante: Oriente, Gilberto Flores; Norte, Santos Flores; Occidente y Sur, camino a Río Blanco enmedio, María Morales.

Valorada: Mil seiscientos córdobas.

Ejecuta: Gilberto Flores Rodríguez a Estebana Rodríguez Díaz.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Local Civil, Matagalpa, diecinueve de Noviembre mil novecientos setentitres. — O. Rizo M., Srío.

3 3

Reg. No. 4226 — B/U 564363 — Valor ₡ 30.00

Tres tarde veinte de Diciembre próximo, este Juzgado Local, remataráse rústica Vilampí, Matiguás, ciento veinte manzanas, lindante: Norte, Pastor Jarquín; Sur, Juan Raudez; Oriente, Adalid Rivas; Occidente, Tito Gaitán.

Valorada mil córdobas.

Ejecuta: Felicitos Zúniga Jarquín a Froilán López Ordóñez.

Oyense posturas.

Matagalpa, Juzgado Local, veintidós Noviembre mil novecientos setentitrés. — V. González, Juez Local.

1

### Títulos Supletorios

Reg. No. 3874 — B/U 549278 — Valor ₡ 45.00

María Bernabé Melgara, solicita supletorio treinta manzanas, Telpaneca: Occidente, Fausto Vásquez; Sur, camino; Norte, Oriente, Agustín Melgara.

Opónganse.

Juzgado Distrito Somoto, uno Noviembre mil novecientos setentitrés. — Efraím Espinoza, Secretario.

3 3

Reg. No. 3875 — B/U 549277 — Valor ₡ 45.00

Margarita Valdivia, pide título inmueble Yalagüina: Norte, Lauda Carazo; Oriente, Marcial García; Sur y Occidente, Juan Rosales.

Opónganse.

Juzgado de Distrito, Somoto veinticinco Agosto mil novecientos setentitrés. — Efraím Espinoza, Srio.

3 3

Reg. No. 3876 — B/U 537367 — Valor ₡ 45.00

Andrea Amplé Jiménez solicita supletorio urbana esta ciudad: Oriente, Pompillo Iyescas; Poniente, Isabel Soza; Norte, trillo San Jerónimo; Sur, línea férrea.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, Octubre treintuno setentitrés. — Helmore Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 3877 — B/U 549263 — Valor ₡ 45.00

José Adrián Osorio, solicita supletorio cuarenta manzanas, Somoto: Norte, Sur, el solicitante; Este, José Gradiz; Oeste, Florencio Gradiz.

Opónganse.

Juzgado Distrito Somoto, treintiuno Octubre mil novecientos setentitrés. — Efraím Espinoza, Secretario.

3 3

Reg. No. 3878 — B/U 549264 — Valor ₡ 45.00

José Adrián Osorio, solicita supletorio cuarenta manzanas, Somoto: Norte, el solicitante; Sur, Florencio Gradiz; Este, José Gradiz; Oeste, Florencio Gradiz.

Opónganse.

Juzgado Distrito Somoto, treintiuno Octubre mil novecientos setentitrés. — Efraím Espinoza, Secretario.

3 3

Reg. No. 3879 — B/U 523658 — Valor ₡ 45.00

Jairo Vilchez Hurtado, solicita supletorio solar Jalapa, limitado: Oriente, Mercedes Castillo; Norte, Fidelina de Pérez; Sur, Luisa Talavera; Occidente, Antonia Matute.

Opónganse.

Juzgado Local. Jalapa, treinta Agosto mil novecientos setentitrés. — Coronado López Ortiz, Srio.

3 3

Reg. No. 3880 — B/U 549279 — Valor ₡ 45.00

Agustín Melgara, solicita supletorio treinta manzanas Telpaneca: Norte, Gregorio Ramos; Oriente, Eulalio Guerrero; Occidente, camino; Sur, María Bernabé Melgara.

Opónganse.

Juzgado Distrito Somoto, uno Noviembre mil novecientos setentitrés. — Efraím Espinoza, Secretario.

3 3

Reg. No. 3826 — B/U 520964 — Valor ₡ 45.00

Marco Antonio Mondragón, supletorio urbano Barrio Parroquia, esta Ciudad, linda: Norte, Eudocia Turcios; Sur, Matilde Burgos; Oriente, Ernestina Maldonado; Poniente, Juan Ríos.

Opónganse.

Juzgado Distrito Civil. Chinandega, treinta Octubre mil novecientos setentitrés. — Pablo Barboza, Srio.

3 3

Reg. No. 3827 — B/U 520965 — Valor ₡ 45.00

Anita Palma Pérez, supletorio urbano El Viejo, linda: Norte, Anita Palma; Sur y Oriente, Eliodoro Luna; Poniente, Benita Gallo y otros.

Interesados opónganse.

Juzgado Distrito Civil. Chinandega, treinta, Octubre mil novecientos setentitrés. — Pablo Barboza, Srio.

3 3

Reg. No. 3851 — B/U 553030 — Valor ₡ 90.00

Francisca Rivas Rojas solicita supletorio urbano lindantes: Este, Esther Fitoria; Oeste, Emilio Fitoria y Enrique Orozco; Norte, camino de la Plaza; Sur, Calle de por medio Pío I. Silva López.

Interesados opónganse.

Juzgado Local Civil Matearé primero de Noviembre mil novecientos setentitrés. — Antonio Martínez N., Secretario.

3 3

Reg. No. 3799 — B/U 520901 — Valor ₡ 90.00

Simón Ordóñez Rodríguez, solicita supletorio rústico dos manzanas, kilómetro ciento cincuenta, carretera Somotillo, Comarca La Grecia, esta jurisdicción, linda: Norte y Poniente, Fidelina Chávez; Oriente, mediano carretera, Dagoberto Escobar; Sur, Dagoberto Escobar y Adán Juárez.

Interesados opónganse.

Juzgado Distrito Civil. Chinandega, veintiséis Octubre mil novecientos setentitrés. — Pablo Emilio Barboza, Srio.

3 3

Reg. No. 3800 — B/U 502816 — Valor ₡ 45.00

Cándido Laguna Rugama solicita supletorio rústico Sn. Francisco, lindante: Oriente, solicitante: Occidente, Antonio Laguna; Norte, Germán Cárdenas; Sur, Salomón Laguna.

Opónganse.

Juzgado Local Trinidad, veintidós mayo mil novecientos setentitrés. — G. Tórriz G., Srío.

3 3

Reg. No. 3801 — B/U 379220 — Valor ₡ 90.00

Rosario Guillén de Acosta solicita título supletorio finca rústica cien manzanas Comarca El Espabel esta jurisdicción municipal, limitada: Norte, Venancio Galeano Carmona; Sur, Julio Chamorro; Este, Juan Acosta Invernizzi; y Oeste, bajuras del San Juan.

Opónganse.

Juzgado Local, San Carlos, veinte Octubre mil novecientos setentitrés. — Alejandro Terán C. — R. Arceyut G., Srío.

3 3

Reg. No. 3802 — B/U 379219 — Valor ₡ 90.00

Juan Acosta Invernizzi solicita título supletorio finca rústica cien manzanas Comarca El Espabel esta jurisdicción municipal, limitada: Norte, Vicente Miranda; Sur, Julio Chamorro; Este, Francisco Chamorro; y Oeste, Rosario Guillén de Acosta.

Opónganse.

Juzgado Local, San Carlos, veinte Octubre mil novecientos setentitrés. — Alejandro Terán C. — R. Arceyut G., Srío.

3 3

Reg. No. 3755 — B/U 555352 — Valor ₡ 45.00

Camilo Ponce, solicita supletorio mejoras diez manzanas Sitio Horno esta jurisdicción, linda: Oriente y Sur, Encarnación Vindel; Norte y Poniente, Gilberto Vindel.

Opónganse.

Juzgado Unico Limay siete Noviembre del setentitrés. — Lavadie, Srío.

3 3

Reg. No. 3940 — B/U 530596 — Valor ₡ 45.00

Newbery Gutiérrez, solicita supletorio, cinco manzanas, rústica León: Oriente, Lilliam Morales; Poniente, Camino; Norte, Oscar Terán; Sur, Emilio Caballero.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, nueve Noviembre mil novecientos setentitrés. — Ernesto Gutiérrez, Srío.

3 3

Reg. No. 3941 — B/U 475798 — Valor ₡ 45.00

Abelina Tenorio de Peña, solicita título supletorio urbano Cárdenas, limitada: Saliente, El Lago; Sur, Calle; Occidente, Juan Contreras; Norte, Luis Tenorio.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas, diecinueve Octubre mil novecientos setentidós. — G. Correa C., Srío.

3 3

Reg. No. 3942 — B/U 512605 — Valor ₡ 45.00

Gregorio Incer Argüello, solicita título supletorio urbano Potosí, limitado: Saliente, Gertrudis Rocha; Occidente, Alberto Guillén; Norte, Rafaela Brenes; Sur, Juan Castillo.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas, dieciséis Octubre mil novecientos setentitrés. — G. Correa C., Srío.

3 3

Reg. No. 3953 — B/U 530560 — Valor ₡ 45.00

Alicia Ojeda López, solicita título supletorio, casa y solar Nagaroté, lindante: Oriente, Sur, Daniel Vilchez; Poniente, Martín Salazar; Norte, Gabriela Salazar.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, veintidós Septiembre mil novecientos setentitrés. — Ernesto Gutiérrez, Srío.

3 3

Reg. No. 3954 — B/U 530477 — Valor ₡ 45.00

Octaviana Espinoza, supletorio, mil ciento cuarentiuna varas cuadradas, León: Norte, Juana Quiroz; Sur, Calle; Oriente, Rosamelia Royz; Poniente, Avenida.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, siete Noviembre mil novecientos setentitrés. — Ernesto Gutiérrez, Srío.

3 3

Reg. No. 3955 — B/U 530474 — Valor ₡ 45.00

Benicio Rueda Téllez, solicita supletorio urbano, Nagarote, lindante: Oriente, Virgilio Rueda; Poniente, Concepción Saballos; Norte, Concepción Gómez; Sur, camino, María Blanco.

Interesados opónganse.

Juzgado Local Nagarote, seis Noviembre mil novecientos setentitrés. — H. Sánchez S., Srío.

3 3

Reg. No. 3956 — B/U 530475 — Valor ₡ 45.00

Mariano López Sánchez, solicita supletorio urbano, Nagarote, lindante: Oriente, Avenida, Cándida Solís; Poniente, Marina Largaespada; Norte, Francisco Baca; Sur, Pedro Blanco.

Interesados opónganse.

Juzgado Local Nagarote, diecisiete Octubre mil novecientos setentitrés. — H. Sánchez S., Srío.

3 3

Reg. No. 3958 — B/U 549310 — Valor ₡ 45.00

Faustino Melgara, solicita supletorio tres manzanas, Telpaneca: Norte, Sur, Oeste, Demetrio Melgara; Este, Ramón Aguirre.

Opónganse.

Juzgado Distrito Somoto, siete Noviembre mil novecientos setentitrés. — Efraím Espinoza, Secretario.

3 3

#### SOLICITUD DE ADOPCION DE MENOR ISOLDA AMPARO

Reg. No. 4279 — R/F 567849 — Valor ₡ 45.00

David Joseph Sánchez Junior y Bárbara Marie Sánchez, solicitan autorización para adoptar menor Isolda Amparo.

Opónganse.

Managua, Noviembre veintinueve, mil novecientos setentitrés. — I. Palma M., Juez Primero Civil Distrito. — F. Castillo F., Secretario.

3 1

#### Citaciones de Procesados

Reg. 313

Por segunda y última vez cito y emplazo a la procesada María Elena Morales Reyes, mayor de edad, soltera, de oficios domésticos y de este domicilio, para que dentro del término de quince días se presen-

te a este Juzgado a defenderse en causa criminal que se le sigue como autora del delito de lesiones graves cometido en la persona de la señora Carmen Salazar de Martínez, mayor de edad, casada, de oficios domésticos y de este domicilio, bajo los apercibimientos de someter la causa al conocimiento del Honorable Tribunal de Jurados y de que la sentencia que en ella recaiga, surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a la procesada y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado para lo Criminal del Distrito. Granada, siete de Noviembre de mil novecientos setenta y tres. — Eug. Cuadra Paguaga. — Inés de Miranda, Sria.

Es conforme. Granada, siete de Noviembre de mil novecientos setenta y tres. — Eug. Cuadra Paguaga, Juez para lo Criminal del Distrito. — Inés de Miranda, Sria.

1

---

Reg. 314

Se cita y emplaza a los procesados señores Edmundo Hernández Vivas y dos desconocidos de generales ignoradas, para que en el término de quince días se presenten a este Despacho a defenderse en la causa que se les sigue por hurto en bienes de la señora Emilia Largaespada, bajo los apercibimientos de someter su causa a Jurado si no lo verifican, causándoles las sentencias que se dicten los mismos efectos como si estuvieren presentes.

Se recuerda a los funcionarios públicos y a los particulares la obligación que tienen de denunciar el lugar en que se ocultan.

Jinotepe, veinticinco de Agosto de mil novecientos setenta y tres. — A. Picado.

1

---

Reg. 315

Por primera vez cito y emplazo al procesado Mercedes Madriz Jaime, de calidades ignoradas en autos, para que dentro del término de quince días comparezca a este Despacho a defenderse en la causa que se le sigue por el delito de lesiones en la persona de Lidia González de Madriz, de calidades dichas en autos, bajo los apercibimientos de declararlo rebelde para todos los efectos legales, elevar la causa a Plenario y nombrarle Defensor de Oficio si no comparece.

Se recuerda a los funcionarios públicos la obligación en que están de capturar a di-

cho procesado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado para lo Criminal del Distrito. San Carlos, doce de Noviembre de mil novecientos setenta y tres. — Alejandro Terán Corea, Juez de Distrito, por la Ley. — María E. Montiel S., Sria.

1

---

Reg. 316

Por primera vez cito y emplazo al procesado Hermógenes Dávila Jiménez, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca a este Despacho a defenderse en la causa que se le sigue en este Despacho, por el delito de asesinato en la persona de Rosendo Valle Laguna, de generales en autos, todo bajo los apercibimientos de declararlo rebelde, elevar la causa a Plenario y nombrarle Defensor de Oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a dicho delincuente y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado para lo Criminal del Distrito de Matagalpa. Matagalpa, quince de Noviembre de mil novecientos setenta y tres. — C. H. Vanegas Cajina. — Ana J. de Gutiérrez, Sria.

Es conforme con su original. Matagalpa, quince de Noviembre de mil novecientos setenta y tres. — Ana Julia de Gutiérrez, Sria.

1

---

Reg. 317

Por segunda y última vez cítase y emplázase al procesado Juan Santiago Gutiérrez Morazán, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca a este Despacho Judicial a defenderse en la causa que en su contra se le sigue como autor del delito de homicidio cometido en la persona de Pedro Rizo Gutiérrez, de generales conocidas, bajo los apercibimientos de someter la causa a Jurado y que las sentencias que en su contra se dicten le surtan los mismos efectos como si estuviere presente.

Se recuerda a las autoridades civiles y militares la obligación que tienen de capturar a dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado para lo Criminal del Distrito. Jinotega, treinta y uno de Octubre de mil novecientos setenta y tres. — Angela Rizo C. — I. M. Rodríguez, Srio.

Dado en la ciudad de Jinotega, a los nueve días del mes de Noviembre de mil

novecientos setenta y tres. — Ireneo Rodríguez, Secretario.

1

---

Reg. 318

Por segunda y última vez cítase y emplázase a Rosalía Antonia Alaniz, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca a este Despacho Judicial a defenderse en la causa que en su contra se le sigue como autora del delito de hurto cometido en bienes de Macedonio Gutiérrez, de generales en autos, bajo los apercibimientos de someter la causa a Jurado y que las sentencias que en su contra se le dicten le surtan los mismos efectos como si estuviere presente.

Se recuerda a las autoridades de la República la obligación que tienen de capturar a dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado para lo Criminal del Distrito. Jinotega, treinta y uno de Octubre de mil novecientos setenta y tres. — Angela Rizo C. — I. M. Rodríguez, Srío.

Es conforme. Jinotega, diez de Noviembre de mil novecientos setenta y tres. — Ireneo Rodríguez M., Secretario.

1

---

Reg. 319

Por segunda y última vez cítase y emplázase a los procesados Rodrigo Rivera y Francisco Ruiz, ambos de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezcan a este Despacho Judicial a defenderse en la causa que se les sigue como autores del delito de lesiones cometidas en la persona de Higinio Matey Cruz, Gertrudis Cruz y Eduardo Matey, todos de generales en autos, bajo los apercibimientos de someter la causa a Jurado y que las sentencias que en sus contras se les dicten les surtan los mismos efectos como si estuvieren presentes.

Se recuerda a las autoridades civiles y militares la obligación que tienen de capturar a dichos procesados y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado para lo Criminal del Distrito. Jinotega, treinta y uno de Octubre de mil novecientos setenta y tres. — Angela Rizo C. — I. M. Rodríguez, Srío.

Es conforme. Jinotega, diez de Noviembre de mil novecientos setenta y tres. — Ireneo Rodríguez M., Secretario.

1

Reg. 320

Por segunda y última vez cítase y emplázase al procesado Concepción Pineda, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca a este Despacho Judicial a defenderse en la causa criminal que en su contra se le sigue como autor del delito de homicidio cometido en la persona de Mario Amador, de generales en autos, bajo los apercibimientos de someter la causa a Jurado y que las sentencias que en su contra se le dicten le surtan los mismos efectos como si estuviere presente.

Se recuerda a las autoridades civiles y militares la obligación que tienen de capturar a dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado para lo Criminal del Distrito. Jinotega, treinta y uno de Octubre de mil novecientos setenta y tres. — Angela Rizo C. — I. M. Rodríguez, Srío.

Es conforme. Jinotega, nueve de Noviembre de mil novecientos setenta y tres. — Ireneo Rodríguez M., Secretario.

1

---

Reg. 321

Por segunda y última vez cítase y emplázase al procesado Santos Chavarría, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca a este Despacho a defenderse en la causa que en su contra se le sigue como autor del delito de homicidio frustrado, cometido en la persona de Silvestre Díaz, de generales en autos, bajo los apercibimientos de someter la causa a Jurado y que las sentencias que en su contra se dicten le surtan los mismos efectos como si estuviere presente.

Se recuerda a las autoridades de la República la obligación que tienen de capturar a dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado para lo Criminal del Distrito. Jinotega, treinta y uno de Octubre de mil novecientos setenta y tres. — Angela Rizo C. — I. M. Rodríguez, Srío.

Es conforme. Jinotega, diez de Noviembre de mil novecientos setenta y tres. — Ireneo Rodríguez M., Secretario.

1

---

Reg. 322

Por segunda y última vez cítase y emplázase al procesado Juan Hernández, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca a este Despacho Judicial a defenderse en la causa

que en su contra se le sigue por el delito de lesiones cometidas en la persona de Alfredo Castillo Osegueda, de generales en autos, bajo los apercibimientos de someter la causa a Jurado y que las sentencias que en su contra se le dicten le surtan los mismos efectos como si estuviere presente.

Se recuerda a las autoridades civiles y militares la obligación que tienen de cap-

turar a dicho procesado y los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado para lo Criminal del Distrito, Jinotega, seis de Octubre de mil novecientos setenta y tres. — Angela Rizo C. — I. M. Rodríguez, Srío.

Es conforme. Jinotega, ocho de Noviembre de mil novecientos setenta y tres. — Ireneo Rodríguez M., Srío. T

## INDICE DE "LA GACETA"

### POR MATERIA

De las Leyes y Publicaciones Principales durante los años 71—72 y hasta Septiembre de 1973 — Letra "P" elaborado por el Dr. Julio Ricardo Aguilar

(Continúa)

### LETRA P

#### PERSONALIDAD JURIDICA

Otórgase Personalidad Jurídica a Asociación de Ganaderos de Chontales . . . . .	Nº	183	Agosto	18/73
Decreto de Protección Industrial a Papeleras Mercurio, S. A. . . . .	Nº	185	Agosto	21/73
Constitúyese Almacén General de Depósitos, Denominada Almacenadora Centroamericana, S. A. . . . .	Nº	185	Agosto	21/73
Estatutos de la Asociación de Ganaderos Chontaleños "Cuenca del Río Escondido" . . . . .	Nº	188	Agosto	24/73
Cancélase Acuerdo Nº 116 de 24 de Mayo de 1971 relativo a Licencia para Operar Almacén General de Depósito de Ernesto y Federico Kelly & Co. . . . .	Nº	188	Agosto	24/73
Cancélase Autorización de Agente Aduanero de Firma Ernesto C. Kelly, S. A. . . . .	Nº	188	Agosto	24/73
Cancélase Licencia para operar Almacén General de Depósito Fiscal a J. Vassalli & Co. . . . .	Nº	188	Agosto	24/73
Decreto de Protección Industrial a Quesería Bavaria, S. A. . . . .	Nº	188	Agosto	24/73
Autorízase Funcionar Instituto Técnico Práctico "11 de Julio" . . . . .	Nº	188	Agosto	24/73
Otórgase Personalidad Jurídica a Asociación Departamental de Ganaderos de Masaya . . . . .	Nº	190	Agosto	27/73
Reforma a Cooperativa de Ahorro y Crédito de ENALUF	Nº	191	Agosto	28/73
Acta de Constitución de Cooperativa de Ahorro y Crédito BELLCAS, R. L. . . . .	Nº	191	Agosto	28/73
Estatutos de la Cámara de Comercio de Chinandega . . . . .	Nº	192	Agosto	29/73
Apruébanse Aranceles de la Cámara de Comercio de Chinandega . . . . .	Nº	192	Agosto	29/73
Otórgase Personalidad Jurídica a Cruz Blanca . . . . .	Nº	193	Agosto	30/73
Apruébanse Estatutos de Asociación de Ganaderos de Jinotega . . . . .	Nº	193	Agosto	30/73
Acta Constitutiva y Estatutos de Trabajadores Campesinos de El Viejo, Chinandega . . . . .	Nº	193	Agosto	30/73
Otórgase Personalidad Jurídica a Asociación de Financieras de Desarrollo de Nicaragua . . . . .	Nº	194	Agosto	31/73
Personalidad Jurídica a Asociación de Ganaderos del Departamento de Zelaya . . . . .	Nº	202	Sept.	10/73
Apruébase la Escritura de Constitución y Estatutos de Almacenadora Centroamericana, S. A. . . . .	Nº	208	Sept.	19/73
Reformas a Estatutos del Club Social de Estelí . . . . .	Nº	210	Sept.	21/73

(Continuará)

INDICADOR DE "LA GACETA" SE PUBLICA LOS DIAS LUNES